

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-133-2024

"ADQUISICIÓN DE LIBROS DE LECTURA PARA ALUMNOS DE CENTROS EDUCATIVOS  
COMO PARTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA DE LECTURA 2024."

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-133-2024, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE LECTURA PARA ALUMNOS DE CENTROS EDUCATIVOS COMO PARTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA DE LECTURA 2024."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:55 horas del día 07 de noviembre de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 05 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-133-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de amplia circulación regional y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 28 de octubre de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, así mismo se informa a los presentes que se celebró una primera junta de aclaraciones el día 05 de noviembre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento la Convocante informa a los licitantes interesados en participar en este procedimiento las modificaciones realizadas a las bases de licitación así mismo, se hace constar que previo a este acto se recibió un (1) cuestionario por parte de un posible licitante:

### **MODIFICACIÓN No 1**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se modifica el primer párrafo perteneciente al numeral 4.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

#### **PLAZO**

Las entregas de los bienes deberán de realizarse a más tardar el día 30 de diciembre de 2024.

**Acto seguido se procede a dar respuesta a la pregunta que quedo pendiente en el acto de primer junta de aclaraciones realizada por el licitante: IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA**

#### **PREGUNTA No 12. - 4.3. Plazo y condiciones de entrega de los bienes.**

El plazo de entrega consta de 65 días hábiles, en este plazo se ve debe tomar en cuenta todo el proceso integral, edición, maquetación, propuestas finales tanto de portadas como cómo la muestra final del libro para su reproducción final, así como los registros correspondientes de cada obra y la entrega final en sus instalaciones señaladas en las presentes bases

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación n. 1 de la presente junta de aclaraciones.

Así mismo se da respuesta a la pregunta realizada por el licitante **IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA** la cual se recibió previo al presente acto.

PREGUNTA No 1- Se tomará en cuenta papel offset de 75 gramos para la producción del libro ¿es correcta la apreciación?

**RESPUESTA: si, es correcta su apreciación.**

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa **el día 14 de noviembre de 2024 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:04 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>PRESIDENTE</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>                                                                   | <p><b>VOCAL</b></p> <p><i>Melissa P.</i></p> <p><b>C. MELISSA PIMENTEL AGUILAR</b><br/>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>                                                                                                                                                                            |
| <p><b>VOCAL</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>                                                                                                                                               | <p><b>VOCAL</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>                                                                                              |
| <p><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b><br/>ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. VIDALL ALVAREZ SÁNCHEZ</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA E INVESTIGACION DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL ISEP Y DEL SE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

LICITANTES

| LICITANTE (EMPRESA)                       | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA                                                                               |
|-------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Ediciones ILCSA S de CV                   | Lisa Rael Pérez-Jiménez  |  |
| Impala Comunicaciones y Servicios S de CV | Fernando Verdugo         |  |

h l  
m  
y  
a



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No OM-ISEP-133-2024

ADQUISICIÓN DE LIBROS DE LECTURA PARA ALUMNOS DE CENTROS EDUCATIVOS COMO PARTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA DE LECTURA 2024

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES  
Lista de Asistencia del Comité

|    | Nombre                      | Cargo y lugar de adscripción                       | RFC           | Firma           |
|----|-----------------------------|----------------------------------------------------|---------------|-----------------|
| 1  | Lino Fdo Lino Félix         | Jefe de Interc. y Liatac<br>OM                     | LIFL7410137P  |                 |
| 2  | Nataly Núñez Valenzuela     | Analista de proyectos<br>de la SHG                 | NUNN900517    |                 |
| 3  | Melissa Pimentel Aguilar    | Analista Jurídico<br>del ISEP                      | PIAM910123U2P | Melissa P.      |
| 4  | Carlos Figueira Abonía      | Asesor de servicios                                | FIAC691213914 | Carlos Figueira |
| 5  | Vidal Alvarez Sánchez       | Jefe de Depto Auditoría<br>Interna e Investigación | AASV780725    |                 |
| 6  | Luis Angel Valenzuela Muñoz | Analista jurídico                                  | VAMU707291SI  |                 |
| 7  |                             |                                                    |               |                 |
| 8  |                             |                                                    |               |                 |
| 9  |                             |                                                    |               |                 |
| 10 |                             |                                                    |               |                 |

LYNN ULLOA GARCÍA

07 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 14:30 HORAS.

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración al expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia Oficial Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.